

DECRETO ALCALDICIO N° 526 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA.

Requínoa, 12 de Marzo de 2.010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 09.02.2010 que autoriza contratación Vía Trato Directo a través del portal Mercado Público.cl el "Estudio estructural paradero", a los Srs. BWV ingenieros consultores Ltda., RUT N° 77.390.010-8, representada por el Sr. Walter Navarrete S., Ingeniero Civil, RUT N° 7.119.570-8, por un valor de \$ 520.000 exento de iva.

El Memo N° 197 de fecha 10.03.2010 de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularización del contrato del proyecto "Estudio Estructural Paraderos, Comuna de Requínoa", ejecutado por los Srs. BWV Ingenieros Consultores Ltda., representada por el Sr. Walter Navarrete S., por un monto total de \$ 520.000 exento de impuesto. Adjunta Orden de Compra N° 3656-36-SE10

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE contrato de fecha 11.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y los Srs. BWV Ingenieros Consultores Ltda., RUT N° 77.390.010-8, representada por el Sr. Walter Navarrete S., Ingeniero Civil, RUT N° 7.119.570-8, por "**Estudio estructural Paraderos, Comuna de Requínoa**", por un monto total de \$ 520.000 exento de impuesto. Adjunta Orden de Compra N° 3656-36-SE10.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Consultoría para Proyectos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (2)

Secplac (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE